EXPTE. D- 1044 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 114° Aniversario de la Localidad de Ramón Biaus, perteneciente al Partido de Chivilcoy, que se celebró el día 15 de marzo del corriente.

Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

EXPTE. D- 1044 /23-24

H.C. DE DIPUTA... FOLIO 2 ...Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Ramón Biaus es una localidad argentina de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente al partido de Chivilcoy. Se ubica a 30 km de la ciudad de Chivilcoy.

El 15 de marzo de 1909, nació la localidad rural de Ramón Biaus, situada en el Cuartel XIII del Partido de Chivilcoy. Fue fundada y delineada por Don Arturo L. Patrón quien, además, efectuó el trazado de dicha población.

En esa histórica jornada, se procedió a la inauguración de la estación ferroviaria del nuevo pueblo de campaña.

En el año 1917 se levantó la capilla de la localidad, que surgió por una iniciativa de Doña Zenobia Ramallo de Patrón.

Su población ha disminuido desde que la línea ferroviaria del Ferrocarril General Belgrano que por allí pasaba fue clausurada. Muchas de las viviendas del pueblo pertenecen a gente de la ciudad de Buenos Aires que pasa sus fines de semana allí.

Con apoyo del municipio de Chivilcoy, se están realizando actividades diversas para fomentar el turismo y así este pueblo vuelva a resurgir. En los últimos años se ha inaugurado la panadería y la fábrica de dulces artesanales. Además Ramon Biaus cuenta con una fábrica de ladrillos que provee de trabajo a los habitantes.

La población ofrece una imagen pintoresca y atrayente, con sus rectas calles, sus frondosas arboledas y sus bonitas y atrayentes viviendas.

La localidad de Ramon Biaus celebró su 114° Aniversario, por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

EXPTE. D- 1044 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires